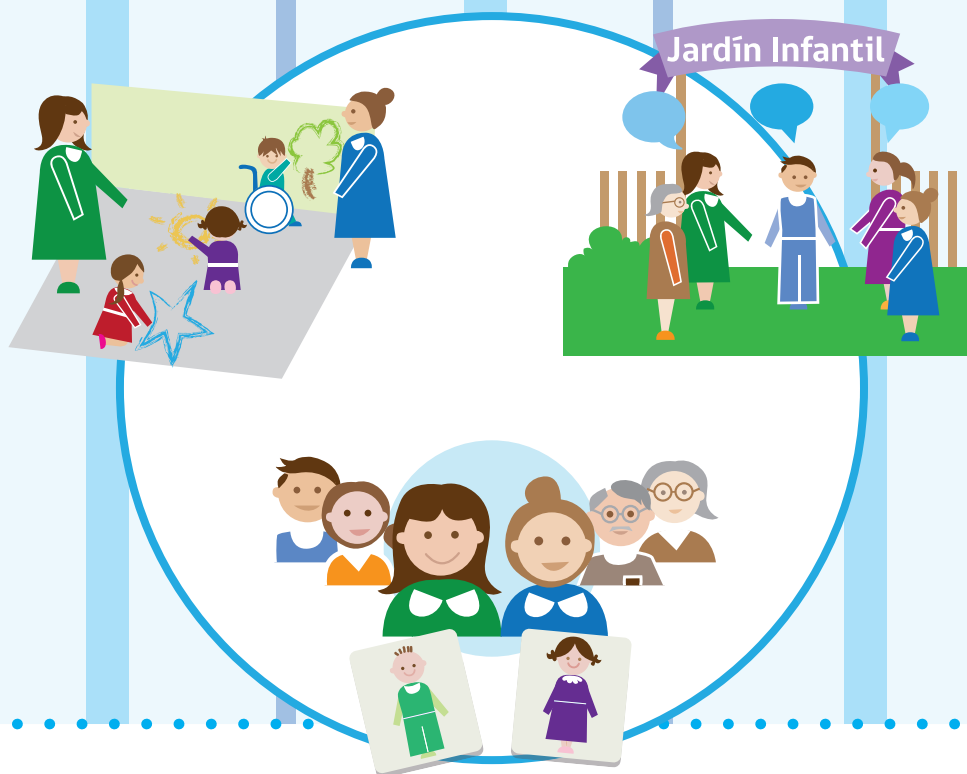




Junta Nacional
de Jardines
Infantiles

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



¿Evaluación del aprendizaje o para el aprendizaje?



Reflexiones ontológicas y epistemológicas del enfoque de evaluación para el aprendizaje

¿Con qué vinculamos el concepto de evaluación?, ¿Por qué lo vinculamos a algunas ideas determinadas? Si hiciéramos el ejercicio de cerrar nuestros ojos y pensáramos en palabras que se relacionen con el concepto de evaluación, ¿Qué palabras se vendrían a nuestra mente? Quizás algunas podrían ser: medición, pruebas, notas, calificaciones, control, rendición de cuentas, estandarización, resultados, objetividad. Y si nuevamente hiciéramos el ejercicio de cerrar nuestros ojos y pensáramos en los sentimientos que nos ha producido la evaluación a lo largo de nuestra vida. ¿Qué sentimientos y emociones recordaríamos? Quizás lo que aflore a nuestra memoria emocional sería: miedo, incertidumbre, nerviosismo, terror, alegría, placer.

¿Por qué vinculamos la evaluación a algunos conceptos, ideas y/o emociones determinadas?

La forma particular que tenemos las personas de concebir la evaluación, se relaciona con nuestras propias vivencias como sujetos evaluados. Respecto de: ¿Qué nos decía nuestra familia de la evaluación cuando eramos estudiantes?, ¿Qué nos pasó en la escuela cuando fuimos evaluados?, ¿Cómo nos han evaluado en nuestro trabajo?, ¿Qué dicen los medios de la evaluación educativa? Para partir con la reflexión es importante comprender, que la forma en que generalmente, hemos experimentado la evaluación como sujetos evaluados, se relaciona con el origen de la evaluación educativa en los primeros años del siglo XX ya que su nacimiento estuvo influenciado por las ideas de “progreso y de la administración científica y por la ideología de la eficiencia social” (de la Garza, 2004), estas convicciones provenientes principalmente del mundo empresarial, han impregnado una forma particular de abordar la evaluación educativa que se ha asimilado a los conceptos de medición, prueba y examen.



En otras palabras, la manera cómo se instaló la evaluación en el sistema educativo marcó una forma de entender un concepto que muchas veces no avanza armónicamente con los procesos que requieren las niñas y niños para aprender y desarrollarse integralmente como personas.

Por décadas hemos convivido con una evaluación entendida como un “conjunto de procesos que se llevan a cabo para emitir un juicio”, sin notar que esta definición, que guía el actuar docente, reduce el proceso evaluativo, a la aplicación de procedimientos e instrumentos con el fin de calificar.

Contrario a lo antes expuesto, se espera que **hablar de evaluación implique una reflexión profunda sobre sus fundamentos en el plano de lo ontológico** (concepto de niño y niña, concepto de realidad, concepto de evaluación, concepto de educación), **epistemológico** (concepciones sobre cómo se produce el aprendizaje, cómo se construye la realidad a evaluar, concepciones sobre la relación que debe existir entre niño y niña y educador/a,) y no sólo en lo que respecta a lo **metodológico** (formas cómo organizar la evaluación, que procedimientos e instrumentos son los que se utilizarán), pues todo proceso vinculado a la educación debe someterse a interrogantes que puedan orientar la definición de niño y niña, realidad, formas de construcción de conocimiento y modos que respondan al cómo llevar a cabo lo que se debe hacer. Sin embargo, muchas veces se definen aspectos metodológicos sin pensar en el paradigma que sostiene el actuar docente.

Siguiendo la lógica anterior, es importante reflexionar respecto del paradigma que orienta el quehacer pedagógico. Al respecto, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia abogan por un Paradigma Cualitativo por esencia, enmarcado en el Constructivismo Social, cuyas características se relacionan con la visión de una niña y niño que construye significativa y activamente sus procesos de aprendizajes y por ende su realidad, en un contexto social determinado, a través de sus formas particulares de generar sentido. Para este paradigma la realidad es entonces, compleja, dinámica y subjetiva.



Considerando lo anterior, es importante destacar, que la evaluación debe ser coherente al Paradigma Pedagógico que da sustento a la Educación Parvularia. En este sentido, el enfoque evaluativo debe tener un carácter eminentemente cualitativo, centrado en los procesos, las fortalezas y contextos particulares de la niña y el niño que intervienen en la construcción de sus aprendizajes. Flexible, variado y subjetivo.

Consciente que nuestras propias nociones de evaluación, construidas a lo largo de nuestra vida, son muy difíciles de transformar, debido a la gran influencia que hemos recibido de una evaluación liderada por un paradigma cuantitativo y certificador de logros, es importante dar espacios para **reflexionar y resignificar, un nuevo enfoque evaluativo**, que considere una reflexión ontológica, epistemológica y metodológica coherente a los sentidos de la Educación Parvularia, es decir una evaluación con un Enfoque para el Aprendizaje.

El enfoque de Evaluación para el Aprendizaje, desde su **visión ontológica**, define el concepto de niña y niño como un/a “ciudadano/a, actor social activo, sujeto de derechos”. Esta conceptualización implica reformular también el concepto de educación. Al respecto, cabe señalar que la educación, bajo esta lógica, de ciudadana/o, participativo no puede entenderse como una “forma de replicar o transmitir cultura”. En efecto, la UNESCO ha definido la educación como “un bien público y un derecho humano del que nadie puede estar excluido ya que contribuye al desarrollo de los pueblos y de las sociedades” (UNESCO, 2008). Este desarrollo implica una visión integral que comprende cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender hacer, aprender a convivir y aprender a ser, colocando el acento en la comprensión de sí mismo, de los demás y del entorno. Este planteamiento está fundado en los derechos humanos, concepción que ha sido considerada por JUNJI como uno de sus compromisos ya que la educación inicial [...] abre verdaderas posibilidades, principalmente a aquellos que requieren mayores aportes del estado, favoreciendo una educación inclusiva con valores de igualdad. (JUNJI, 2010).



La Educación Parvularia ofrece por tanto, la posibilidad de un desarrollo humano integral en el marco de los derechos y en el ejercicio de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, se valora la multiplicidad de realidades que pueden co-existir producto de una construcción personal y colectiva y, por tanto, dinámica, subjetiva y provista de tantas verdades como personas existan.

La **evaluación** dentro de la lógica anterior, **debe considerar a la niña y niño en el ejercicio de su ciudadanía como un participante activo de su proceso de evaluación**, tanto en la producción de evidencias de desempeños (particulares desde su singularidad), hasta la posibilidad de tomar decisiones que le conciernen a su proceso de aprendizaje, en conjunto con su familia. Desde esta mirada, el párvulo no se visualiza como un objeto de evaluación, si no más bien como un sujeto que se hace parte desde sus primeros años de su desarrollo como persona.

La evaluación en este escenario se concibe como “un proceso de comprensión, diálogo y mejora” (Guerra, 1993), es decir, es una instancia de conocimiento complejo de la realidad para entenderla en sus diversas dimensiones, a través de la conversación y relación de acuerdos. Constituyéndose en un medio y fin para la promoción de aprendizajes. Ahora bien, entendiendo que la Educación Parvularia es integral, **la evaluación también se concibe como una forma de transformación de la realidad**, ya que a través de ella se pretende dar la posibilidad a la niña, niño y su familia como ciudadanos, de reflexionar profundamente sobre sus contextos de aprendizajes, tomar decisiones de mejora, y cambiar la realidad circundante para enriquecerla constantemente.

Por otro lado, la **reflexión y visión epistemológica** implica profundizar en ¿Cómo construir las evidencias de desempeños de aprendizajes?, es decir, ¿Cómo generar la realidad a evaluar?. Desde el punto de vista de la Educación Parvularia, **la realidad a evaluar o información que se evaluará** se construye mediante un **proceso profundo de reflexión crítica y colectiva**, en donde **la niña y el niño son agentes claves, pero también sus familias, y todo el equipo educativo**, ya que según lo expuesto la conversación y la subjetividad, aporta la visión particular de cada persona, otorgando al proceso una mayor riqueza que permite generar mejores niveles de reflexión y comprensión de lo evaluado.



Desde lo epistemológico, la evaluación debe establecer además, cuál será la **relación entre educador/a y niña y niño**; al respecto se espera que la relación se establezca en un **clima horizontal**, de respeto a sus características particulares y esta relación parte de la **admiración del adulto hacia la niña y niño**, pues su mirada está **centrada en sus fortalezas y aprendizajes previos**. También la evaluación, por sobre todo debe ser mediada. En este punto **el/la docente** no se plantea como un evaluador/observador, por el contrario se convierte en un **mediador**, que entiende que la oportunidad de aprendizaje para la niña y el niño es hoy y por ende, conciente de que cualquier omisión en su ejercicio como tal, podría impedir la construcción de los cimientos de sus futuros aprendizajes. Se espera por tanto, que el docente **entienda la evaluación como un proceso concomitante al aprendizaje**, por tanto, el párvulo jamás notará que está siendo evaluado, pues jugará y aprenderá en un contexto natural permanente, acompañado y considerado por su educador/a que le **pregunta, desafía**, pero también **retroalimenta**, pues su fin no es calificar ni sancionar, su fin es que a través de la evaluación, el párvulo aprenda más y mejor.

El propósito de la evaluación en un **Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje**, es **posibilitar que todas las niñas y niños aprendan y se desarrollen integralmente como personas, ejerciendo ciudadanía en un marco de convivencia, de valoración de las personas, sociedades y medio ambiente**. Esta renovada forma de evaluación, se aleja de la mirada cuantitativa y certificadora de logros, pues no prioriza qué sabe y cuánto sabe, si no más bien importa mediar para que **el párvulo vaya tomando conciencia progresiva de sus fortalezas y procesos de aprendizajes**, el mediador en su función evaluativa colabora para que **el párvulo y su familia, reconozcan estas fortalezas** que le permitirán desarrollarse mejor como persona. Por otra parte, **el mediador toma decisiones para mejorar los contextos de aprendizajes**, entendiendo que la planificación, organización del tiempo, espacio, evaluación, y conformación de comunidades, son un medio relevante para promover mejores instancias de aprendizajes.



Conclusión

En conclusión, reflexionar y optar por un enfoque determinado de evaluación, desde sus planos ontológicos y epistemológicos, permite avanzar con fundamentos y en plena coherencia hacia la metodología de la evaluación.

La invitación es a pensar qué evaluación queremos y porqué, considerando que en Educación Parvularia el sujeto evaluativo es un niño y niña desde los 0 a 6 años de edad y que una forma errada de evaluar, influirá en el modo de aprender y de desarrollarse personal y socialmente pues, como se ha mencionado anteriormente, la evaluación tiene un impacto emocional, que en Educación Parvularia, a través de un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje podría generar sentimientos de alegría y placer, ya que este enfoque resaltará sus fortalezas y su crecimiento personal, por ende el párvulo desarrollará sentimientos positivos de autoestima y no se sentirá comparado con los demás; la evaluación se realizará en un ambiente de juego y de experiencia de aprendizaje auténtica en conjunto con sus pares, por tanto, el párvulo jamás se sentirá evaluado; los adultos mientras lo evalúan lo retroalimentarán, apoyarán y orientarán en su proceso de aprendizaje, esto le permitirá sentirse querido, contenido, confiado y sin miedo a errar. Por otra parte, el párvulo se sentirá protagonista y acompañado en la tarea de aprender, ya que en este proceso él será un actor principal, y estará acompañado de su familia y adultos mediadores del Jardín Infantil.

Cuadro comparativo entre un Enfoque Tradicional o de Medición y un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje

	Reflexiones	Enfoque Tradicional de Evaluación o de Medición	Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje
Ontológicas	¿Cómo se conceptualiza al niño y niña ?	"Vulnerable, pasivo. En proceso de construcción de ser persona"	"Persona ciudadana, sujeta de derechos, actor social activo, lleno de potencialidades"
	¿Cómo se concibe la realidad ?	"Global, generalizable. Posible de medir y replicar"	"Compleja, dinámica, múltiple, única e irrepetible"
	¿Cómo se concibe la educación ?	"Transmisión de cultura"	"Proceso de construcción activa de sentidos compartidos y de sociedad"
	¿Cómo se concibe la Evaluación ?	"Medición, comprobación de resultados, cuantitativa"	"Cualitativa. Proceso de comprensión, diálogo y mejora" (Santos Guerra, 2003).
Epistemológicas	¿Cómo se construye el aprendizaje ?	"A través de la reproducción, la repetición y la recompensa. El aprendizaje se considera lineal"	"A través de la construcción activa del sujeto en un contexto social. Es un proceso experiencial, en búsqueda de sentidos personales y colectivos"
	¿Cómo se realciona el/a educador/a con el niño y niña ?	"Desde una relación vertical. El docente es el poseedor de conocimiento y certificador de los logros de aprendizajes. El protagonismo se centra en el/a educador/a"	"Desde una relación horizontal de respeto y admiración mutua. Existe un aprendizaje colectivo de retroalimentación entre ambos. El niño, niña y su familia es protagonista de su evaluación"
	¿Qué intencionalidad tiene la evaluación ?	"Certificar qué y cuánto aprendió el niño y la niña. Se centra en las carencias y resultados. Califica a través de recompensas (timbres, stickers)"	"Acompañar y promover el proceso de aprendizaje del niño y la niña en su camino personal de construcción de sentidos. Buscar y resaltar sus fortalezas y tomar decisiones para mejorar los contextos de aprendizajes"

Encuentro reflexivo

Orientaciones:

A continuación, se presenta un caso que representa un suceso cotidiano relativo a la evaluación en una comunidad educativa. Léalo y reflexione según las preguntas que se formulan más adelante.

Estudio de Caso

Gabriela es Educadora de Párvulos del grupo medio menor y trabaja junto a dos técnicas en párvulos. En este grupo hay 32 niños y niñas, todos de características muy diversas.

Para fines de marzo, la Educadora de Párvulos, debe tener concluida la evaluación diagnóstica y presentar los Informes a las familias, por lo tanto, ha decidido comenzar a realizar experiencias pedagógicas para obtener información sobre los aprendizajes previos de los niños y niñas. Para estos efectos, dio orientaciones a su personal, resaltando que planificaría e implementaría experiencias de aprendizajes para cada niño y niña en forma individual, porque le interesa saber qué es lo que realmente sabe cada uno y resguardar la objetividad del proceso. En este contexto, el rol de las Técnicas en Párvulos será observar qué desempeños tienen los párvulos, para luego registrar la información en listas de control y escalas de apreciación.

A principios de abril se programará una reunión informativa hacia las familias, para presentar los resultados de la evaluación realizada, dando a conocer el análisis cuantitativo centrado en la comparación de los niños y niñas según sus desempeños. La Educadora de Párvulos en esta ocasión también dará a conocer a las familias algunas sugerencias para trabajar las debilidades detectadas.



Preguntas para un espacio de Reflexión

¿Qué concepto y rol de niño y niña subyace en el caso presentado?

¿Qué concepto de evaluación subyace en el caso presentado?

¿Qué finalidad o intencionalidad tiene la evaluación descrita en el caso?

¿Cómo se relaciona el evaluador con el niño o niña evaluado/a, en este caso?

¿Qué rol cumple la mediación de los adultos en la situación descrita en el caso?

¿Qué función cumple la familia en la evaluación que se presenta en el caso?

Según lo presentado ¿Qué Enfoque Evaluativo predomina: Evaluación del Aprendizaje o Evaluación para el Aprendizaje? ¿Por qué?

Según la reflexión realizada ¿Qué transformaciones tendría que realizar su Comunidad Educativa para avanzar o seguir avanzando hacia un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje?